



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

78822

16 AGO 2023

HORA: 10:29 FIRMA: *[Firma]*

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 284-08-2023-MPT

Talara, 15 de agosto del dos mil veintitrés.

VISTO: El Informe N° 321-08-2023-SGSTLYC-MPT, de fecha 04/08/2023 respecto a la designación de las personas que integran la Comisión de Demarcación Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la misma norma señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 035-2023/GRP-410000, se establece que la Unidad de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Piura y la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial del despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros han iniciado el proceso excepcional de saneamiento de límites en la provincia de Talara, en cumplimiento de la Ley N° 31463 - Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional;

Que, la precitada Ley N° 31463, tiene por objeto establecer un proceso excepcional para circunscripciones distritales, provinciales y departamentales en las que no existen controversias limítrofes, para agilizar el saneamiento de los límites territoriales a nivel nacional a través de la implementación de las acciones de saneamiento de límites de delimitación territorial, redelimitación territorial y anexión territorial;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

En merito a los considerandos expuestos, normas legales antes mencionadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión de Demarcación Territorial de la Municipalidad Provincial de Talara para el Proceso de Excepcional de Saneamiento de Límites en la provincia de Talara dispuesto en la Ley N° 31463 - Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- **Nombres y Apellidos:** Ing. Cesar Augusto Yacila Siancas
Subgerente de Saneamiento Técnico Legal y Catastro.
- DNI:** 16412358
- Celular:** 961667581
- Correo Electrónico:** cays_13@hotmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

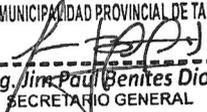
- **Nombres y Apellidos:** Ing. Luis Torres Namuche
Subgerente de Desarrollo Urbano
DNI: 03836908
Celular: 969354740
Correo Electrónico: construccionestit@hotmail.com
- **Nombres y Apellidos:** Arq. Raquel Alonso Marchena
Servidora Municipal.
DNI: 03825393
Celular: 945947643
Correo Electrónico: raquelalonso007@hotmail.com



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Arq. Sigifredo Juan Zarate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA